



Conectados nos unimos.



Premio Nacional a la Calidad  
**Municipal**

2da Edición

## Disposiciones generales de la Junta de Evaluación



Secretaría de Modernización  
Presidencia de la Nación

## Conformación de la Junta de Evaluación

La Junta de Evaluación estará compuesta por:

- La Junta de Jueces
- Los evaluadores

El desempeño de los integrantes de la Junta de Evaluación tendrá carácter ad-honorem.

La Junta de Jueces estará compuesta por no menos de tres (3) ni más de cinco (5) miembros.

La designación en el cargo de Evaluador tendrá validez hasta el 31 de diciembre del año en que fue nombrado, pudiendo presentarse como postulante a las sucesivas selecciones.

## Funciones de los integrantes de la junta de evaluación

Las funciones de los Jueces son:

- Seleccionar a los ganadores considerando y analizando las presentaciones de los postulantes y las consideraciones elevadas por Secretaría Técnica a partir de lo observado por los Evaluadores.
- Colaborar con la mejora continua del modelo.
- Colaborar y participar en la difusión del Premio y en su caso, contar su experiencia en instancias de formación a nuevos evaluadores.
- Deberán actuar de acuerdo a los lineamientos que establezca la coordinación del PNCM.
- Las decisiones de la junta de jueces serán tomadas por consenso y en caso que no pueda llegarse al mismo, se pasará a votación y se decidirá por mayoría simple.

Las funciones de los Evaluadores son:

- Analizar y evaluar individualmente las autoevaluaciones presentadas por los postulantes.
- Efectuar las visitas a los municipios que les sean asignados.
- A partir de la autoevaluación asignada, indagar en las organizaciones sobre todo los puntos de la evaluación que le generen dudas.
- Dejar constancia de toda información adicional a las autoevaluaciones que pueda servir para complementar los informes de retroalimentación que se remitirán a los postulantes.
- Elaborar un documento indicando fortalezas y oportunidades de mejora sobre lo observado en la visita. Este documento hará parte integral de los informes finales que serán enviados a los municipios participantes. Los lineamientos de dicho documento estarán definidos por la Coordinación del PNCM.

- Elaborar un documento que contenga la justificación de cada una de las variaciones en la calificación de los municipios evaluados. Este documento será entregado a los jueces como soporte para la toma de decisiones.
- Proponer mejoras al sistema de evaluación por documento escrito al finalizar el proceso de evaluación.
- Colaborar y participar en la difusión del Premio y en su caso, contar su experiencia en instancias de formación a nuevos evaluadores.

### Selección evaluadores

La selección de los evaluadores se realizará por convocatoria pública y estará dirigida a especialistas provenientes de los sectores público y privado.

La función es ad-honorem.

Para realizar las visitas a los postulantes, deberá disponer del tiempo que sea necesario según la complejidad del municipio a evaluar (puede variar de 1 a 5 días) dentro del periodo establecido para dicha actividad.

Las actividades de trabajo de los evaluadores consistirán en:

- Analizar las autoevaluaciones que envían los municipios.
- Establecer los temas prioritarios para programar la visita.
- Elaborar los informes requeridos por la Coordinación.

### Perfil del evaluador:

Para seleccionar los evaluadores del PNCM se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Tener Título Profesional (excluyente)
- Experiencia en gestión de calidad.
- Conocimientos o experiencia en algunos o varios modelos de evaluación: Premio Nacional a la Calidad, Premio a la Calidad Judicial, premios provinciales, etc.
- Experiencia de Calidad en el Estado, empresas u ONG's.
- Desarrollo de actividades relacionadas con la implantación o seguimiento de Normas ISO 9000, 14000, etc. o sus equivalentes inglesas o americanas.
- Tener experiencia en actividades de auditoría, desarrollo organizacional, etc.

### Proceso de selección de evaluadores:

El Proceso de Selección constará de las siguientes actividades:

- Recepción de la información solicitada en el formulario de inscripción publicado en la página web del Premio Nacional a la Calidad Municipal.
- Análisis y evaluación del curriculum en base a las condiciones anteriormente consignadas.
- Realización de entrevistas personales pautadas a aquellos postulantes que se presenten por primera vez.
- Dictado del Taller de Capacitación que se realizará en forma presencial a quienes puedan concurrir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y virtual a quienes estén alejados de la ciudad. Concurrencia y aprobación del Taller por parte de los postulantes.
- Elaboración del Orden de Mérito por parte de la Secretaría Técnica del Premio Nacional a la Calidad Municipal.
- Selección final de la nómina de los Evaluadores Principales y Evaluadores.

### Condiciones de Inscripción:

El postulante a evaluador deberá llenar el formulario que figura en esta página y el mismo tendrá carácter de Declaración Jurada. En caso de ser necesario, la Secretaría técnica le pedirá datos adicionales.



Secretaría de Modernización  
Presidencia de la Nación